

**CONVOCATORIA SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PROYECTO ACTUALIZACIÓN HOTEL TEQUENDAMA - FASE II MARRIOTT**

ADENDA 04

La **SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.**, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, se permite informar a los interesados en el proceso de invitación para la vinculación de un aliado estratégico, lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

Que el día catorce (14) de abril de dos mil veintiséis (2026) se publicó en la página web de la Sociedad Hotelera Tequendama S.A. el proceso de invitación para la vinculación de un aliado estratégico, con el propósito de suscribir un Contrato de Cuentas en Participación, cuyo objeto consiste en la ejecución del proyecto de actualización, adecuación y habilitación operativa de hasta cien (100) habitaciones ubicadas en la Torre San Diego del Hotel Tequendama.

Que dichas intervenciones deberán ejecutarse en estricto cumplimiento de los estándares internacionales de calidad y operación hotelera, así como del Plan de Mejora de la Propiedad (PIP) exigido por la marca Four Points by Sheraton, perteneciente a la cadena Marriott International, garantizando con ello la alineación del proyecto con las mejores prácticas del sector.

II. FUNDAMENTO JURÍDICO

Que de conformidad con el régimen jurídico aplicable a la Sociedad Hotelera Tequendama S.A., así como con lo dispuesto en el Manual de Negocios V6 y las disposiciones internas que regulan los procedimientos de selección y contratación, la Sociedad se encuentra facultada para modificar, ajustar o reprogramar las etapas y actividades previstas dentro de los procesos de invitación, mediante la expedición de adendas, cuando ello resulte necesario para garantizar el adecuado desarrollo del proceso y la protección de los intereses institucionales.

Que los principios de planeación, transparencia, responsabilidad, economía, selección objetiva y debida diligencia exigen que las decisiones adoptadas dentro del proceso contractual se surtan con

Nuestras líneas de negocio son:

observancia de las condiciones necesarias para garantizar una evaluación integral, objetiva y debidamente sustentada de las propuestas presentadas.

Que, en virtud de lo anterior, la Sociedad debe asegurar que las instancias de evaluación y decisión cuenten con las condiciones necesarias para su adecuado funcionamiento, incluyendo la participación de los miembros competentes del Comité de Negocios y la existencia del respectivo quórum deliberatorio y decisorio.

III. CONSIDERACIONES

Que, por razones asociadas a la programación institucional y a la necesidad de reprogramar la sesión del Comité de Negocios prevista dentro del cronograma inicialmente establecido, no fue posible llevar a cabo dicha instancia en la fecha programada.

Que la Sociedad Hotelera Tequendama S.A. considera necesario asegurar la adecuada deliberación y análisis integral del proceso, particularmente respecto de los aspectos técnicos, jurídicos, financieros y operativos derivados de las propuestas presentadas por los oferentes participantes.

Que, en consecuencia, se considera procedente modificar el cronograma del proceso mediante la reprogramación de las actividades correspondientes a la sesión del Comité de Negocios y etapas subsiguientes.

IV. MODIFICACIÓN AL CRONOGRAMA

En consecuencia, la Sociedad Hotelera Tequendama S.A. procede a modificar el cronograma del proceso, reprogramando la sesión del Comité de Negocios y las actividades posteriores relacionadas con el proceso de evaluación y decisión, conforme al cronograma que se a continuación:

CRONOGRAMA:

DESCRIPCIÓN	FECHA
Publicación Análisis de Conveniencia y Oportunidad	14 de abril de 2026

Nuestras líneas de negocio son:

Manifestación de interés vía email (obligatoria)	Hasta el 16 de abril de 2026
Mesas de trabajo, recepción de observaciones, recorrido a las instalaciones y revisión del cuarto de datos	Hasta el 22 de abril de 2026
Presentación de propuesta	27 de abril de 2026
Evaluaciones	28 al 30 de abril de 2026
Mesas de negociación	Hasta el 6 de mayo de 2026
Presentación actualización de propuestas y subsanación	08 de mayo de 2026
Evaluaciones finales	11 de mayo de 2026
Debida diligencia habilitados	Hasta el 25 de mayo de 2026
Comité de negocios	28 de mayo de 2026
Publicación de resultados	29 de mayo de 2026

Las condiciones de la Invitación a Ofertar que no sean objeto de la presente modificación se mantienen vigentes.

Dada en Bogotá, a los veintiséis (26) días del mes de mayo de 2026.



TATIANA MANTILLA
Dirección de Adquisiciones
Sociedad Hotelera Tequendama S.A

Nuestras líneas de negocio son: